

Procesos psicosociales vinculados a la memoria y al perdón en víctimas movilizadas en Colombia*

Diana Rico Revelo, Hellen Cristancho Garrido, Andrea de la Cruz Barrios y Mónica Alzate

Recibido: 13 de febrero de 2023 | Aceptado: 20 de junio de 2023 | Modificado: 7 de julio de 2023
<https://doi.org/10.7440/res86.2023.06>

Resumen | En un contexto permeado por varios procesos de justicia transicional y aún afectado por dinámicas de violencia, este artículo analiza dimensiones psicosociales vinculadas al perdón y a la memoria en experiencias de integrantes de organizaciones sociales víctimas del conflicto armado colombiano, para conocer y explorar procesos cognitivos, emocionales y actitudinales que limitan y que facilitan el perdón. Se desarrolló una metodología mixta con dos estudios en los departamentos del Atlántico y Caldas. En el primero se aplicó un diseño fenomenológico para descubrir ideas y emociones sobre memoria y perdón en líderes de colectivos de víctimas; en el segundo se implementó un diseño no experimental para analizar la interacción entre tres factores que explican la disposición al perdón (DP): resentimiento duradero (RD), sensibilidad a las circunstancias (SC) y perdón incondicional (PI). El estudio cualitativo evidenció sentidos alrededor de la memoria que limitan el perdón (RD), creencias de víctimas exclusivas y obstáculos percibidos para la eficacia de medidas de justicia transicional) y resignificaciones de la memoria que lo favorecen (comprensión del conflicto, creencias de víctimas inclusivas, memoria vinculada a la justicia transicional y PI). El estudio cuantitativo indicó que la SC explica el PI, mientras que el RD constituye un obstáculo. Se avanza hacia la comprensión de la relación entre memoria y perdón en escenarios de transición, que devela desafíos para la gestión constructiva de la memoria en clave de perdón, la intervención del RD, y el desarrollo de la SC a favor del perdón en la escala local y regional, no solo nacional.

Palabras clave | memoria; perdón; resentimiento; sensibilidad a las circunstancias; víctimas

- * Este artículo corresponde a un trabajo inédito, derivado de la investigación "Rol sociocultural de las organizaciones de víctimas en la territorialización de la memoria y en la reconciliación social: análisis comparado entre los departamentos de Caldas y del Atlántico (Remar)", con apoyo del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), contrato CT-849-2020, código 112787279380, proyecto seleccionado en la Convocatoria 872 de 2020 del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y MinCiencias, "Hacia una mayor comprensión del conflicto armado, las víctimas y la historia reciente de Colombia"; y ejecutado entre los años 2021 y 2022, en alianza entre el grupo de investigación Territorialidades, de la Universidad de Caldas, y el grupo de investigación Conflictos y Posconflictos desde el Caribe, de la Universidad del Norte (Colombia).

Contribución de las autoras en la elaboración del artículo: Diana Rico Revelo (concepción, diseño, ejecución de la investigación que da origen al artículo y participación total en estudios 1 y 2); Hellen Cristancho Garrido (diseño y ejecución de la investigación que da origen al artículo, recolección de datos en Caldas de los estudios 1 y 2, y participación en conclusiones y reflexiones finales); Andrea de la Cruz Barrios (ejecución del estudio 1 y recolección de datos en el Atlántico de los estudios 1 y 2); Mónica Alzate (apoyo en triangulación del análisis de datos del estudio 1, diseño y ejecución del estudio 2, y participación en conclusiones y reflexiones finales).

Psychosocial Processes Linked to Memory and Forgiveness in Mobilized Victims in Colombia

Abstract | In a context marked by various transitional justice processes and still affected by dynamics of violence, in this article, we analyze psychosocial dimensions related to forgiveness and memory in experiences of members of social organizations who are victims of the Colombian armed conflict. The aim is to explore cognitive, emotional, and attitudinal processes that hinder or enable forgiveness. A mixed-methodology was used, with two studies conducted in the departments of Atlántico and Caldas. In the first study, a phenomenological design was applied to uncover ideas and emotions regarding memory and forgiveness among leaders of victim collectives. In the second study, a non-experimental design was implemented to analyze the interaction between three factors explaining the disposition to forgive (DP): enduring resentment (RD), sensitivity to circumstances (SC), and unconditional forgiveness (PI). The qualitative study revealed meanings surrounding memory that constrain forgiveness (RD, exclusive victim beliefs, and perceived obstacles to the effectiveness of transitional justice measures), as well as memory resignifications that promote forgiveness (understanding of the conflict, inclusive victim beliefs, memory linked to transitional justice, and PI). The quantitative study indicated that SC explains PI, while RD poses an obstacle. The research progresses towards a deeper comprehension of the connection between memory and forgiveness in transitional settings, unveiling challenges in effectively managing memory with forgiveness in mind. It highlights the significance of addressing RD and fostering SC to facilitate forgiveness, not only at the national level but also at the local and regional scales.

Keywords | forgiveness; memory; resentment; sensitivity to circumstances; victims

Processos psicossociais ligados à memória e ao perdão em vítimas mobilizadas na Colômbia

Resumo | Em um contexto permeado por vários processos de justiça de transição e ainda afetado por dinâmicas de violência, neste artigo, são analisadas as dimensões psicossociais ligadas ao perdão e à memória nas experiências de membros de organizações sociais vítimas do conflito armado colombiano, a fim de compreender e explorar os processos cognitivos, emocionais e atitudinais que limitam e facilitam o perdão. Foi desenvolvida uma metodologia mista com dois estudos nos estados de Atlântico e Caldas. No primeiro, foi aplicado um projeto fenomenológico para descobrir ideias e emoções sobre memória e perdão em líderes de coletivos de vítimas; no segundo, foi implementado um projeto não experimental para analisar a interação entre três fatores que explicam a disposição para o perdão (DP): ressentimento duradouro (RD), sensibilidade às circunstâncias (SC) e perdão incondicional (PI). O estudo qualitativo evidenciou sentidos em torno da memória que limitam o perdão (RD, crenças exclusivas da vítima e obstáculos percebidos à eficácia das medidas de justiça transicional) e resignificações da memória que o favorecem (compreensão do conflito, crenças inclusivas da vítima, memória vinculada à justiça transicional e PI). O estudo quantitativo indicou que a SC explica o PI, enquanto o RD constitui um obstáculo. Há progresso na compreensão da relação entre memória e perdão em cenários de transição, o que revela os desafios para a gestão construtiva da memória em termos de perdão, a intervenção do RD e o desenvolvimento da SC a favor do perdão em nível local e regional, não apenas nacional.

Palavras-chave | memória; perdão; ressentimento; sensibilidade às circunstâncias; vítimas

Introducción

“Las víctimas deben ser el centro de los procesos de justicia transicional”. Esta premisa quedó institucionalizada en Colombia mediante la Ley 1448 de 2011 para la reparación integral de las víctimas del conflicto armado (Congreso de Colombia 2011). No obstante, transcurridos doce años de la implementación de esta norma, “el foco en las víctimas ha suscitado en la conversación pública nacional una serie de dilemas políticos y morales” (Garzón 2022, 162); estos develan interrogantes sobre emociones comprometidas en procesos de memoria colectiva, significados del perdón y sus implicaciones en la interacción con mecanismos de justicia transicional (Garzón 2022). En este sentido, el presente artículo indaga dinámicas psicosociales vinculadas al perdón y la memoria en víctimas del conflicto movilizadas en Caldas y en el Atlántico, para conocer y explorar procesos cognitivos, emocionales y actitudinales que limitan y que facilitan el perdón¹.

Ante la magnitud del conflicto armado colombiano, con 9.520.277 de víctimas a corte del 26 de julio (RUV 2023), el Estado colombiano ha creado mecanismos de justicia transicional que incitan al perdón (Muñoz 2012). La Ley 975 de 2005 consagró como reparación simbólica “la aceptación pública de los hechos, el perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas” (Congreso de Colombia 2005). La Ley 1448 de 2011 comprende un conjunto de disposiciones sobre estrategias de satisfacción para las víctimas (Congreso de Colombia 2011). Asimismo, el acuerdo de paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Gobierno nacional contiene actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad colectiva (Gobierno nacional y FARC-EP 2016). Además, la Comisión para la Verdad recomienda en su informe final “promover diálogos locales y regionales que incentiven la participación de los diversos sectores sobre los intereses y el rol que estos han desempeñado en el conflicto armado, y rechazar definitivamente la violencia como medio de resolución de conflictos” (CEV 2022, 660), porque “las heridas que deja el conflicto armado en Colombia necesitan ser elaboradas en un escenario de reconocimiento social” (582). No obstante, la presencia de seis conflictos armados internos (CICR 2022) aviva un ambiente de inseguridad; además, se evidencian obstáculos para ejecutar políticas de memoria histórica (Abitbol 2018) que favorezcan el perdón.

Con el propósito de estudiar procesos psicosociales sobre memoria gestados por colectivos de víctimas en Atlántico y Caldas, para develar su papel en la disposición al perdón y en obstáculos para perdonar, este artículo se estructura de la siguiente manera: referentes teóricos (disposición al perdón y memoria en escenarios de transición), estudio 1 (método, análisis de la información y conclusiones), estudio 2 (método, resultados y conclusiones) y discusión general.

Disposición al perdón y memoria en escenarios de transición

El perdón es una construcción multifacética que involucra dimensiones emocionales, cognitivas y comportamentales (Quintana-Orts *et al.* 2022); por lo tanto, no hay una única definición. No obstante, en contextos de violencia política, es importante diferenciar la tendencia general a perdonar de la disposición al perdón (DP), que es aplicada a circunstancias particulares como las ofensas producto de un conflicto violento (Suwartono, Prawasti y Mullet 2007). En estos casos, el perdón está asociado a la transformación de emociones y cogniciones negativas relacionadas con el daño causado (Crandall *et al.* 2019; Wenzel 2019), y no debe ser forzado (McElroy-Heltzel *et al.* 2019). Los procesos facilitadores del perdón

1 Este artículo se deriva de una investigación cuyos participantes otorgaron su consentimiento informado al responder ante este interrogante: “De acuerdo con los términos de *habeas data* de la Ley 1581 de 2012 (Congreso de la República 2012) y la normatividad adicional, ¿autoriza de manera libre y voluntaria el uso de sus respuestas para fines académicos?”. Adicionalmente, la investigación contó con el aval del comité de ética de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas (Colombia).

vinculados a conflictos violentos permiten a las personas experimentar una disminución de sentimientos negativos (Adam y Sarıçam 2018; Kravchuk y Khalanskyi 2022) y desarrollar actitudes positivas hacia los exvictorios (Asici 2019).

La DP en escenarios de justicia transicional tiene impactos intrapersonales, interpersonales e intergrupales. A nivel intrapersonal, está asociada a la regulación emocional (Suwartono, Prawasti y Mullet 2007) y a la disminución de emociones causadas por estrés postraumático (Nateghian, Shirinzadeh y Mullet 2015). A nivel interpersonal, facilita la transformación de emociones negativas por otras positivas, como la empatía y la compasión (Nateghian, Shirinzadeh y Mullet 2015), lo que fomenta el deseo de perdonar (López-López *et al.* 2013); sin embargo, el perdón interpersonal no necesariamente se traducirá en perdón grupal porque suele ser un asunto privado entre individuos, centrado en el reconocimiento del daño y la renuncia al resentimiento a pesar de la injusticia (Enright *et al.* 2016). A nivel intergrupar, requiere que los individuos perciban que la transición a sentimientos de perdón es compartida por su grupo (McElroy-Heltzel *et al.* 2019); además, si el grupo valora positivamente el perdón, fomenta actitudes acordes a ello (Enright *et al.* 2016). El perdón intergrupar está relacionado con el reconocimiento de la culpa por parte de los responsables (Mullet y Neto 2009), el arrepentimiento (Rico y Maza 2017) y la creación de acuerdos de no repetición (Rojas 2013).

Asimismo, la DP también está influenciada por aspectos contextuales (Mullet y Neto 2019), por lo tanto, puede hacer sinergia con narrativas de memoria colectiva que permitan reconocer los hechos para dignificar a las víctimas y generar una conciencia social sobre la no repetición (Rico y Nates 2023), y que además fomenten una paz cotidiana, mediante normas y prácticas para la coexistencia creadas por individuos y grupos pertenecientes a una sociedad profundamente dividida (Mac Ginty 2014).

Perdón y memoria colectiva en escenarios de transición

Procesos cognitivos, emocionales y actitudinales que vinculan el perdón y la memoria en sociedades que han padecido conflictos violentos involucran niveles intrapersonales, interpersonales e intergrupales (Garrido-Rodríguez 2008; Neto *et al.* 2013; Quintana-Orts *et al.* 2022), porque favorecen el reconocimiento de narrativas subjetivas e intersubjetivas, que son fundamentales para evitar relatos hegemónicos y tendencias negacionistas.

La memoria colectiva se elabora a través de procesos de socialización y está situada en un momento histórico, pero se recrea mediante *cuadros sociales* próximos al entorno de los individuos (Licata *et al.* 2011); en este sentido, las narrativas sobre el pasado pueden tener consecuencias positivas o negativas para avanzar hacia el perdón (Jeong y Vollhardt 2020). En contextos de justicia transicional, la memoria involucra un proceso social de disputa sobre los hechos del pasado, cuyo enmarcamiento incide en la forma como se entienden las dinámicas sociopolíticas en una época determinada (Tamayo 2019); por ello, la política de la memoria constituye un campo trascendental e interdisciplinar (Jelin 2016) que también debe apelar a la responsabilidad estatal con la reparación de las víctimas (Manning 2017).

En escenarios de transición, las memorias colectivas que favorecen el perdón deben: permitir el entendimiento de la complejidad del conflicto (Staub *et al.* 2005); reflejar una conciencia del pasado con la inclusión de todos los actores involucrados en el conflicto (López, Gissi y Polo 2020); partir de la perspectiva de las víctimas para generar vínculos constructivos con la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición (Dulitzky 2014); y confrontar el pasado violento con desafíos sociales contemporáneos para la construcción de proyectos de vida durante una transición más democrática (Barahona 2010; Kent 2011). De este modo, las memorias colectivas propician condiciones favorables para una disposición al perdón, y trascienden la memoria oficial para enfatizar

microespacios cotidianos donde adquieren sentido, significación y posibilidades de agencia (Blair Trujillo 2013).

Sentidos alrededor de la memoria que limitan el perdón

Teniendo en cuenta “que una mala gestión de la memoria colectiva puede conducir a un resurgimiento del conflicto [...] en el cual las heridas del pasado justifican las violencias del futuro” (Licata *et al.* 2011, 354), es importante canalizar emociones negativas asociadas a la experiencia violenta (Halperin y Pliskin 2015). Al respecto, se destaca la emergencia del resentimiento después que una persona padece un hecho violento, cuya prolongación puede constituir una limitación para el perdón (Uluğ *et al.* 2021), en tanto se transforme en resentimiento duradero (RD), entendido como la persistencia de pensamientos, emociones y actitudes negativas en general y hacia el agresor, en particular, incluso bajo circunstancias positivas (Mukashema, Bugay y Mullet 2018; Quintana-Orts *et al.* 2022). El resentimiento es producto de la exposición a conflictos violentos (Nateghian, Shirinzadeh y Mullet 2015). En estos casos, la ira suele estar acompañada de pensamientos negativos hacia el agresor, la situación o hacia uno mismo (Rasmussen *et al.* 2019). También se manifiesta a través del dolor y el rencor, como se encontró en un estudio en Colombia con víctimas que experimentan procesos de justicia transicional (Castrillón-Guerrero *et al.* 2018).

La intensidad y duración del RD dependen de las circunstancias del daño, la actitud del exvictimario y la personalidad de la víctima (Suwartono, Prawasti y Mullet 2007). En este orden de ideas, personas que presentan estrés postraumático son más propensas a sentir RD y menos DP (Nateghian, Shirinzadeh y Mullet 2015). Esto ocurre con emociones como el odio, que persiste incluso en sociedades que han transitado por procesos de justicia transicional, como se encontró en Camboya treinta años después del conflicto (Pham *et al.* 2019). Del mismo modo, quienes presentan una revaloración negativa del pasado basada en el enfado, la ira, la culpa, el odio, el deseo de venganza, el miedo, entre otros, muestran una menor DP (Nateghian, Shirinzadeh y Mullet 2015; Rasmussen *et al.* 2019).

Adicionalmente, los recuerdos colectivos de la victimización histórica del endogrupo pueden propiciar actitudes intergrupales prosociales u hostiles (Vollhardt *et al.* 2021); esto depende de las construcciones colectivas sobre la victimización. Al respecto, se destacan dos tipos de conciencia de víctima: creencias de víctima inclusivas y exclusivas. Las creencias inclusivas reconocen similitudes entre los sufrimientos del endogrupo y del exogrupo, por lo tanto, impulsan dinámicas intergrupales constructivas, como la interpretación inclusiva del sufrimiento del endogrupo, y actitudes intergrupales positivas y prosociales (Vollhardt *et al.* 2021). Las creencias exclusivas interpretan la victimización del endogrupo como única y distintiva, mediante narrativas que reiteran el daño causado por parte de un exogrupo (Bar-Tal, Oren y Nets-Zehngut 2014; Garagozov 2016), y enfatizan el sufrimiento endogrupal (Noor *et al.* 2017; Vollhardt y Nair 2017; McNeill y Vollhardt 2020; Vollhardt *et al.* 2021); de este modo, predicen resultados destructivos, como desconfianza y actitudes intergrupales negativas. En este sentido, las creencias inclusivas fomentan la indulgencia, mientras que las exclusivas avivan el resentimiento (Mészáros y Szabó 2018).

Resignificaciones de la memoria que promueven el perdón

Algunas rutas para promover el perdón desde la gestión constructiva de la memoria, como la reconfiguración cognitiva del daño percibido (Kaleta y Mróz 2018) y la canalización emocional (Yao *et al.* 2017), permiten pasar de relatos de los hechos violentos a narrativas de resignificación, mediante procesos abstractos de interpretación y de argumentación (Licata *et al.* 2011; Bar-Tal y Halperin 2014; Cárdenas-Castro *et al.* 2021), con la participación de las víctimas (Alzate, Sabucedo y Durán 2013) y demás actores involucrados.

En este sentido, es importante desarrollar mecanismos para la gestión de la memoria que favorezcan una disposición al perdón a través del perdón incondicional (PI) y la sensibilidad a las circunstancias (SC) (Mukashema y Mullet 2013). El PI, entendido como noción amplia que incluye la tendencia a albergar actitudes positivas hacia el exvíctima, incluso en ausencia de circunstancias positivas (Mukashema, Bugay y Mullet 2018; Quintana-Orts *et al.* 2022), es un reflejo de la noción de un perdón ideal (Akl y Mullet 2010) y puede ser producto de un proceso intrapersonal relativamente independiente de las influencias externas (Mukashema y Mullet 2013).

La sensibilidad ante las circunstancias de la ofensa hace referencia al análisis de las consecuencias del conflicto y de las condiciones para decidir si perdonar o no; por lo tanto, la SC representa el aspecto “terrenal” del perdón. Al estar permeada por la interacción de las personas con el contexto y su evaluación del entorno a partir de ello, esta dimensión emerge principalmente alrededor de consideraciones sobre justicia social (Quintana-Orts *et al.* 2022). Así, cuando se generan espacios para un reconocimiento de culpas, de verdad y de garantías de no repetición, algunos estudios señalan vínculos entre el perdón y las motivaciones, las circunstancias y el tiempo (López-López *et al.* 2012; López-López, Andrade y Correa-Chica 2016; Cortés *et al.* 2016). En estos casos, las víctimas se muestran dispuestas a perdonar porque perciben verdad y justicia (De la Ossa y Romero 2020), y a apoyar procesos de amnistía (Pineda-Marín *et al.* 2021). Al respecto, se cuenta con evidencia empírica que relaciona la DP con el arrepentimiento, el remordimiento y la petición de disculpas (Rico y Maza 2017; Mullet 2021; Pineda-Marín *et al.* 2021).

Desde esta perspectiva, los procesos de resignificación de memoria en pro de una disposición al perdón involucran la rehumanización, la aceptación del otro como colaborador y la reinterpretación del hecho violento (Garrido-Rodríguez 2008). La rehumanización aporta al desarrollo de la empatía (Andrighetto, Halabi y Nadler 2017). La colaboración con el otro requiere un cambio motivacional para transformar actitudes hacia el antiguo agresor (Garrido-Rodríguez 2008) y para disminuir la animadversión (Staub *et al.* 2005). La reinterpretación de los hechos permite su comprensión como un suceso histórico que no se puede repetir (Ben *et al.* 2017), mediante el reconocimiento de los hechos para dignificar a las víctimas (Vollhardt, Mazur y Lemahieu 2014), crear cohesión social (Dehronne *et al.* 2022) y restablecer la confianza (Gabay *et al.* 2020).

Mullet *et al.* (2003) han propuesto tres constructos para analizar la DP: RD, PI y SC, y han demostrado que conservan consistencia independiente, pero también puede haber sinergias. Por ejemplo, en algunos casos con presencia del RD, las víctimas experimentan menor SC (Nateghian, Shirinzadeh y Mullet 2015); otros estudios sugieren que procesos de reevaluación cognitiva y canalización emocional permiten superar el resentimiento y están relacionados con la SC (Suwartono, Prawasti y Mullet 2007). No obstante, algunos trabajos muestran relaciones entre el RD y la SC (Mukashema y Mullet 2013), las cuales reflejan que la SC implica analizar aspectos a favor y en contra del perdón; por lo tanto, según la experiencia de las víctimas y el contexto, los análisis pueden priorizar aspectos favorables o desfavorables.

Asimismo, se identifican correlaciones significativas pero negativas entre el RD y el PI (Bugay y Mullet 2013; Wilks, Neto y Mavroveli 2015); y se subraya una tendencia de correlación entre los tres factores de DP (Paz, Neto y Mullet 2008; Tripathi y Mullet 2010; Wilks, Neto y Mavroveli 2015), en la que se destaca que la interacción entre DP y SC suele ser significativa (Neto y Pinto 2010).

Con base en la literatura revisada, se desarrolló un diseño mixto que combina métodos de investigación cualitativa y cuantitativa (Yardley y Bishop 2017), para conocer y explorar procesos cognitivos, emocionales y actitudinales que limitan y que facilitan el

perdón en un contexto permeado por varios procesos de justicia transicional, pero con dinámicas de violencia aún persistentes.

Estudio 1

El objetivo de este estudio cualitativo fue indagar el punto de vista de líderes de organizaciones de víctimas sobre la gestión de memorias colectivas y sus aportes o limitaciones para una disposición al perdón.

Método

Se implementó un diseño fenomenológico en el cual las experiencias de los participantes fueron el centro de indagación para descubrir realidades subjetivas e intersubjetivas, en “discursos y temas específicos, así como en la búsqueda de sus posibles significados” (Hernández, Fernández y Baptista 2010, 515).

Procedimiento

Se contactó a líderes de las mesas departamentales de víctimas (MDV) y a algunos integrantes de los comités territoriales de justicia transicional (CTJT) en el Atlántico y en Caldas, quienes fungían como representantes de varias organizaciones sociales de víctimas que los eligieron en los comicios del año 2021. Por lo tanto, el criterio de selección fue su participación en instancias formales de representación creadas por la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras). El estudio fue socializado en el año 2022, en el marco de una asamblea de las MDV en cada departamento. Se presentó el objetivo general, se aclararon inquietudes, se enfatizó en los fines académicos y se programó la aplicación individual de las entrevistas semiestructuradas.

Participantes

Teniendo en cuenta que cada participante representaba a varias organizaciones de víctimas, se les pidió que respondieran la entrevista priorizando aquellas iniciativas de colectivos con trayectoria en territorialización de la memoria en los ámbitos local y regional. Participaron 49 representantes de organizaciones de víctimas en los departamentos del Atlántico (24 sujetos) y de Caldas (25 sujetos); de ellos, 28 eran mujeres y 21 hombres, con edades entre 22 y 65 años, habitantes de barrios estratificados como 1 y 2, y con nivel de estudios de bachillerato y primaria.

Instrumento

Se aplicó una entrevista semiestructurada compuesta por tres apartados; primero, autorización de los participantes para grabar el audio y su consentimiento sobre el uso académico de los datos; segundo, información sociodemográfica (sexo, edad, estudios culminados y estrato socioeconómico); y tercero, las siguientes preguntas abiertas:

1. ¿Qué imagen le viene a la mente cuando piensa en la memoria de las víctimas?
2. ¿Cuál ha sido el mensaje central de iniciativas sobre memoria en las que ha participado?
3. ¿Qué emociones ha experimentado durante estas iniciativas?
4. ¿Estas iniciativas le han propiciado un cambio sobre la imagen de los exvictimarios?
5. ¿Qué aspectos considera importante destacar sobre la construcción de memoria?
6. ¿Qué piensa de esta afirmación: “las personas de su barrio o vereda consideran que reconstruir la memoria del conflicto armado del país abre heridas del pasado”?

Las preguntas abiertas fueron adaptadas de ítems de la encuesta nacional del CNMH (2012) y del Barómetro Colombiano de la Reconciliación (ACDI/VOCA 2019). La selección

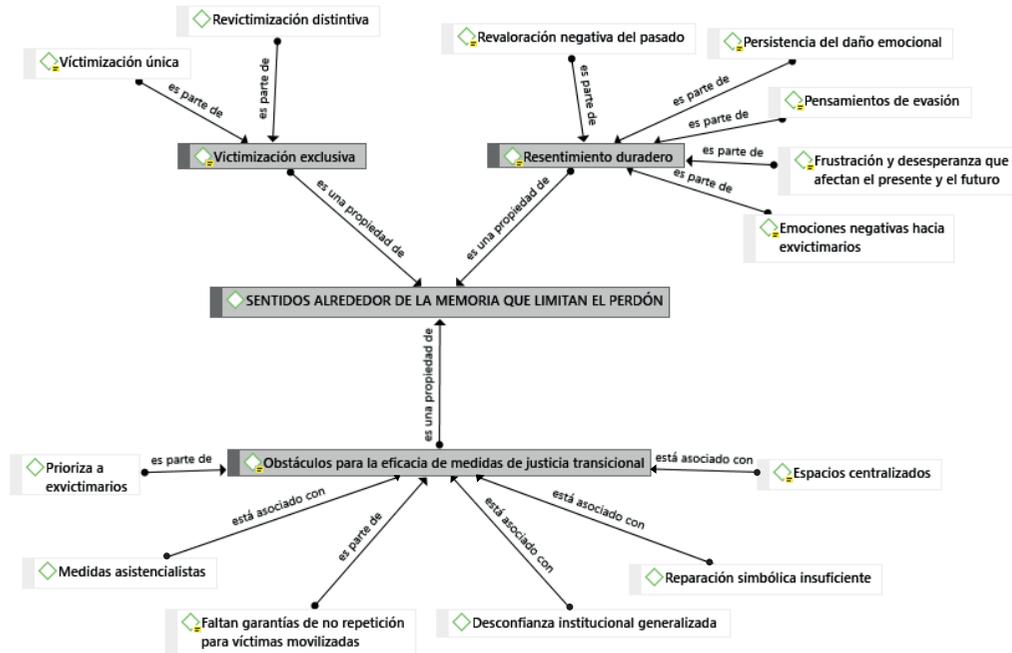
de estos ítems se basó en dos criterios. Primero, fueron formulados para indagar realidades sobre memoria y perdón en la sociedad colombiana en escenarios de transición. Segundo, su contenido evoca emociones, creencias, percepciones y actitudes alrededor del perdón y la memoria, para develar narrativas y prácticas que limitan y que facilitan el perdón; es decir, que permiten la producción de datos cualitativos que reflejan realidades subjetivas e intersubjetivas en un contexto situado de justicia transicional.

Análisis de la información

Inicialmente se transcribieron las respuestas de los participantes. Seguidamente, con el *software* Atlas Ti., versión 8, tres investigadoras realizaron un análisis de contenido de los datos. Ellas leyeron conjuntamente cada respuesta y discutieron su respectiva codificación en subcategorías identificadas *a priori*² y en algunas emergentes³, teniendo presentes presuposiciones epistemológicas (comprensión) y ontológicas (realidades subjetivas e intersubjetivas) del estudio. De este modo, se realizó una triangulación entre investigadoras (Páramo 2017). Asimismo, para garantizar la validez del análisis (Salgado Lévano 2007), se aplicó el criterio de auditabilidad, mediante el cual una cuarta investigadora siguió la misma ruta de análisis que las tres investigadoras iniciales y, posteriormente, revisaron en conjunto las codificaciones y subcategorías a la luz del marco teórico y el contexto del objeto de estudio.

A continuación, se presentan esquemas con subcategorías y tendencias que develan sentidos alrededor de la memoria que limitan el perdón (figura 1) y resignificaciones de la memoria que lo promueven (ver más adelante la figura 2).

Figura 1. Sentidos alrededor de la memoria que limitan el perdón



Fuente: elaboración propia (2023).

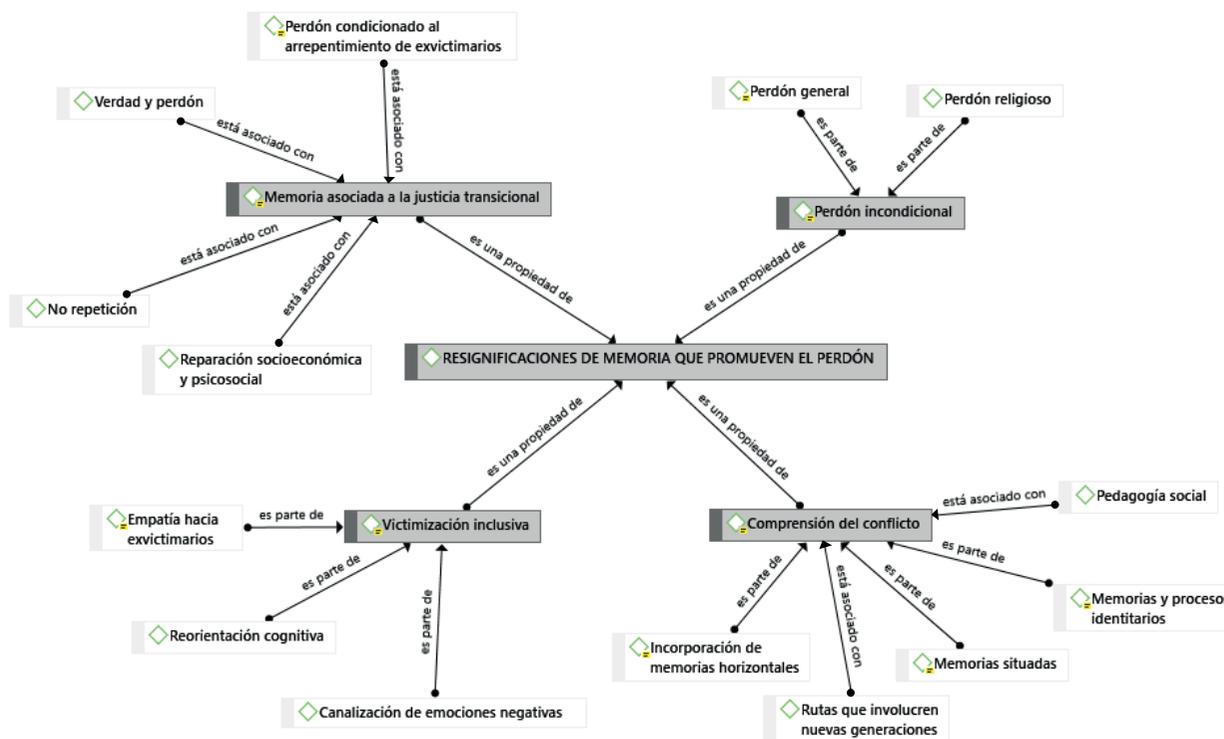
- 2 Subcategorías *a priori* sobre procesos psicosociales alrededor de la memoria que limitan el perdón (RD, victimización exclusiva) y aquellos que lo promueven (entender la complejidad del conflicto, PI y victimización inclusiva).
- 3 Subcategoría emergente alrededor de la memoria que limita el perdón (obstáculos para la eficacia de medidas de justicia transicional) y subcategoría que promueve el perdón (memoria asociada a la justicia transicional).

El RD emerge en cinco tendencias: 1) Persistencia del daño emocional: “heridas sin sanar”, “siempre nos van a venir las vivencias [...] muchos miedos, muchas cosas, la pérdida de familiares”, “memoria es... ese relato al rojo vivo de lo que tuvimos que vivir”, “son cosas que lo dejan a uno muy marcado”. 2) Emociones negativas hacia exvictimarios: “hay gente que todavía guarda ese odio”. 3) Pensamientos de evasión: “hay muchas cosas que hemos omitido para no tener que estar de frente contra estas realidades”. 4) Frustración y desesperanza en relación con el pasado que afectan el presente y su proyección a futuro: “es mucha la desesperanza que esta comunidad maneja”, “es una frustración que yo tengo”, “se cambió una ilusión bonita que teníamos sobre nuestro país”. 5) Revaloración negativa del pasado: “amargura” y “resentimiento” que dificultan el perdón, “perdonar... es muy difícil porque a causa de esta violencia... mi vida cambió totalmente”.

La *victimización exclusiva* se refleja en dos tendencias: 1) Victimización única: “soy un joven que perdió a su padre... de todas formas voy a seguir estando sin mi papá”, “compañeros que fueron desplazados... se siguen autolacerando, diciendo ‘¿pero por qué a mí?’”. 2) Revictimización distintiva: “el hecho es que se sigue vulnerando y es ahí donde viene la revictimización”, “seguimos siendo víctimas de la sociedad”, “nosotros somos revictimizados por todas partes”. Destacan un trato desfavorable a las víctimas por parte del Estado en los procesos de reparación integral: “la víctima... tiene que mendigarle al Estado para una ayuda humanitaria”, “el Estado nos ha revictimizado aún más”, “algunos antes del Estado no nos dan lo que nosotros realmente merecemos, eso es una revictimización”. Además, mencionan casos de reubicación en proyectos de vivienda que son focos de inseguridad donde también se los revictimiza: “hay situaciones que no permiten que las víctimas se sientan seguras, como ocurre en Las Gardenias en el Atlántico, donde este año van más de treinta asesinatos”.

Asimismo, los actores armados irregulares son reconocidos como responsables de revictimización: “me siguen a todos lados..., he recibido amenazas por parte de supuestos grupos paramilitares”. También refieren que las circunstancias de desinformación sobre hechos ocurridos, y sobre el conflicto armado en general, conllevan a que algunas personas de la sociedad civil también los revictimicen: “la gente no entiende lo que a uno le pasó, entonces creen que uno es malo”; “a veces la sociedad cuando nos ve nos dicen ‘aparecidos, vienen a invadir un pueblo ajeno’”; “nos discriminan por ser víctimas, nos daban unos calificativos... ‘este es guerrillero’, o ‘es paraco’ o ‘es sapo del ejército’”.

Los *obstáculos para la eficacia de medidas de justicia transicional* reflejan seis tendencias: 1) Espacios centralizados: “hablan de víctimas, pero nunca llegan a un sitio ni a las veredas donde están todos los victimarios”; advierten que los espacios están centralizados: “sería bueno que nos tuvieran en cuenta no solo en las ciudades..., sino que se metan en donde realmente pasaron las cosas”. 2) Medidas de asistencialismo, porque generan sentimientos de minusvalía: “a mí me preocupa muchísimo el asistencialismo en el que se vive”, “la reconstrucción de la memoria histórica tiene que darse desde el avance”. Plantean que las intervenciones sobre memoria no están articuladas a procesos de agencia, lo que constituye una limitante para proyectar un futuro: “aquí vienen preguntándonos sobre la memoria que hemos levantado, nos han preguntado sobre muertos, cómo los asesinaron y en qué momento llegó la violencia a nuestra región..., pero se trata de ir pensando hacia futuro”. 3) Desconfianza institucional generalizada: “estamos en un país que se diseñó para la corrupción y la impunidad”. 4) Reparación simbólica insuficiente: “las maneras simbólicas han sido muy pocas, escasas o nulas”. 5) Prioriza a los exvictimarios: “sigue esa imagen negativa porque primero tienen priorizados a los victimarios, les entregan proyectos, sueldo fijo...”. 6) Faltan garantías de no repetición para víctimas movilizadas: “algunos... no quieren saber nada porque piensan que, si se ven involucrados, pueden repetirse los episodios”.

Figura 2. Resignificaciones de la memoria que promueven el perdón

Fuente: elaboración propia (2023).

La *victimización inclusiva* se manifiesta en tres tendencias: 1) Canalización de emociones negativas: “muchos años me sentí culpable... hasta hace poco pude darme cuenta de que soy inocente de un conflicto”, “uno va liberando el miedo, se va desahogando al hablar”, “es una construcción de la memoria en forma de paz”. 2) Reorientación cognitiva: “que no recordemos con rencor”; “anteriormente, ni uno podía hablar de lo sucedido porque no tenía esa fuerza..., nos hemos recuperado”. 3) Empatía hacia exvictimarios a través de diversas vías, como entendimiento de un contexto facilitador de la violencia: “la mayoría no son las cabecillas de estos grupos, sino subalternos, son personas que por algún motivo tuvieron que unirse a esto”; “el victimario por sí solo no hubiese podido desarrollar tanta violencia..., si no hubiese sido por el abandono estatal”; “siempre están los que le ponen las balas, los que les ponen el pecho a las balas, y los que están allá tomando whisky, relajados, tranquilos, en un chalet”.

La empatía también se evidencia mediante el cambio percibido en conductas de exvictimarios: “ahora estas personas..., que estaban en la guerra, están trabajando con las víctimas”. Igualmente, la empatía se refleja desde la humanización y la compasión: “hubo momentos que me conmovieron sus historias, también tienen hijos, tienen esposas, tienen mamás”; “yo digo que acá no hay víctimas ni victimarios, todos hemos sido víctimas de un sistema”. Finalmente, la empatía surge alrededor de lazos familiares con exvictimarios; un ejemplo se observa en el siguiente relato: “‘tío, yo quiero que me perdones porque yo maté a tu hijo porque yo estaba en la guerrilla’, llegaba otro y le decía: ‘primo, yo quiero que me perdone porque maté a su hermano estando yo con los paramilitares’..., ahí vi el tío con el sobrino, el primo con el otro primo, abrazarse y llorar dos, tres horas”.

La *comprensión del conflicto* se refleja en cinco tendencias: 1) Incorporación de memorias horizontales: “construir la memoria desde las víctimas”. 2) Memorias situadas: “muchas

gente, a pesar de que vive a 45 minutos de Ponedera..., está ajena a lo que nosotros vivimos”. 3) Memorias permeadas por procesos identitarios: “la memoria tiene nombres, la memoria es parte de la vida diaria”; “recopilamos objetos de víctimas..., y los mostramos, la camisa, el pantalón; una pala y un azadón, si era campesino; pero si era estudiante, un libro, y así sucesivamente”. 4) Pedagogía social: “si no se cuentan las cosas..., si no hacemos esa memoria histórica, vamos a quedar como un pueblito escondido donde no se va a recordar nada”. 5) Facilitar rutas constructivas que involucren nuevas generaciones: “la memoria histórica nos permite reconstruir el tejido social para nuestros futuros relevos generacionales”.

La *memoria asociada a la justicia transicional* emerge en cuatro tendencias: 1) Verdad y perdón: “mientras nosotros no conozcamos la verdad de lo que sucedió [...]”. 2) Perdón condicionado al arrepentimiento de los exvictimarios: “el exvictimario que se ha arrepentido de verdad, pienso que tiene derecho a una segunda oportunidad”. 3) No repetición: “la memoria histórica como tal tiende a que las personas involucradas en el tema experimenten que esto no se puede repetir”. 4) Reparación socioeconómica y psicosocial: “aquí hay muchos proyectos productivos y hay muchos que han salido adelante”; “hicimos un acto simbólico... se encendió la llama de la vida”.

El *perdón incondicional* se presenta en dos tendencias: 1) Perdón general que no está condicionado a procesos externos: “uno no puede vivir así... pensando en tener odio, rencor... hay que perdonar”; “aquí muchos buscamos, primero que todo, el perdón interior”; “la gente debe perdonar lo que sucedió”. 2) Perdón religioso: “sin perdón no podemos vivir, porque Dios nos enseñó del perdón”; “dejaré todo en las manos de Dios para vivir en paz y ayudar a crear el perdón todos los días”.

Conclusiones

A partir del análisis de los datos se plantean tres reflexiones. La primera se relaciona con sentidos de memoria que limitan el perdón. Los testimonios reflejan emociones, ideas y actitudes afines al RD (heridas sin sanar, huellas físicas y psicológicas, y prevenciones hacia personas que en el pasado causaron daño), que avivan sentimientos de minusvalía que pueden hacer sinergias con medidas asistenciales y que impiden el desarrollo de la agencia; se destaca la desconfianza institucional generalizada y la falta de garantías para la movilización social de las víctimas.

La segunda reflexión es sobre la revictimización distintiva, que constituye un desafío en diferentes escenarios de transición que están experimentando las víctimas; además, se retroalimenta con la idea de centralización de los procesos, el contexto de inseguridad y la percepción que el Estado da prioridad a los exvictimarios, porque estas situaciones recrean la imagen de revictimización por parte de líderes víctimas del conflicto que están movilizados a favor de la reparación en el marco de la Ley 1448 de 2011. En este sentido, los datos permiten sugerir futuros estudios para profundizar vínculos entre la victimización exclusiva y la revictimización en escenarios de transición. Así mismo, ponen en evidencia obstáculos para que, en la práctica, las víctimas sean el centro de los procesos de justicia transicional (Nauenberg 2021).

La tercera reflexión resalta el importante papel de colectivos de víctimas en la gestión constructiva de la memoria para potenciar una disposición al perdón. Al respecto, algunos testimonios ilustran que las vivencias con pares les han permitido generar narrativas desde la victimización inclusiva, resignificar hechos a partir de la comprensión de la complejidad del conflicto, desarrollar empatía hacia exvictimarios y avanzar hacia un perdón condicionado a mecanismos de justicia transicional. Estas dinámicas advierten sobre el potencial cualitativo de la sensibilidad a las circunstancias del daño en la disposición

al perdón; pero también pueden ser una limitante ante medidas de justicia transicional que vinculan el perdón con la justicia, como sucede con peticiones de perdón que han sido producto de sentencias vinculadas a la Ley 975 de 2005 y a la Justicia Especial para la Paz (JEP) en Colombia. Ante este panorama, resulta relevante generar espacios extrajudiciales sobre memoria y perdón que estén enfocados en la reparación simbólica y en la agencia política de las organizaciones de víctimas alrededor de memorias colectivas que se distinguen de la memoria histórica, pero que son claves para aportar a una paz cotidiana en la escala local.

Estudio 2

El objetivo de este estudio cuantitativo fue analizar la presencia e interacción de RD, SC y PI en víctimas movilizadas en dos regiones de Colombia, para medir su DP en escenarios de justicia transicional. Al respecto, se plantearon las siguientes hipótesis: 1) las víctimas con pensamientos y emociones negativos vinculados al RD tienen más dificultad para desarrollar un PI; y 2) aunque el PI alude a un perdón ideal que no depende de factores externos, el análisis de aspectos favorables sobre las circunstancias del daño durante la transición puede impulsar un perdón incondicional.

Método

Se implementó un diseño transversal no experimental, que consiste en realizar la recolección de datos a través de un instrumento de registro de respuestas, en un tiempo específico, sin manipulación de variables (Spector 2019).

Procedimiento

En el primer semestre del año 2022, se contactó a los representantes de las MDV del Atlántico y de Caldas, a quienes se les presentó el estudio. Una vez aprobado en asamblea, se procedió a la aplicación del cuestionario a personas víctimas de forma presencial y virtual de la siguiente manera: primero, los representantes de la MDV respondieron el cuestionario de forma individual y presencial en Barranquilla y en Manizales, respectivamente, durante un tiempo de alrededor de quince minutos con la guía de las investigadoras. Segundo, cada representante referenció aproximadamente a diez personas víctimas pertenecientes a organizaciones de base que también podrían participar en el estudio. De este modo, se contó con un muestreo por *sujetos tipo* de víctimas movilizadas, a quienes se les aplicó el instrumento de forma virtual. En este sentido, la mayoría de los cuestionarios fueron respondidos de forma virtual con orientación de las investigadoras. Al inicio de la aplicación del instrumento, se informó a los participantes sobre el objetivo general del estudio y se solicitó su consentimiento verbal y escrito.

Participantes

Los participantes fueron víctimas habitantes de zonas rurales y urbanas de Caldas y del Atlántico, con diferentes enfoques diferenciales (LGTBI, mujeres, personas en situación de discapacidad, jóvenes y adultos mayores), que padecieron diversos hechos victimizantes (violencia sexual, afectaciones por minas antipersona, desaparición forzada, desplazamiento forzado, ataques a la integridad física y secuestro). La muestra estuvo conformada por 432 víctimas movilizadas: 232 residentes en el Atlántico (151 mujeres y 81 hombres) y 200 residentes en Caldas (135 mujeres y 65 hombres). Los tamaños de los grupos fueron fijados antes de la recolección de datos con una estimación de potencia *a priori*, realizada con el paquete estadístico R (versión 1.3 – 0), que indicó que se requiere de 51 participantes para cada grupo, con un tamaño del efecto moderado ($d = 0,5$) y un nivel de significancia de 0,05. Este tamaño muestral permite obtener una potencia estadística

superior al 80%. La muestra recopilada fue superior a la recomendada en aras de una mayor potencia estadística (Champely *et al.* 2020).

Medidas

Los doce ítems para medir las variables fueron formulados por Mullet *et al.* (2003) en tres escalas, RD, SC y PI, basadas en perspectivas occidentales del perdón y validadas en diferentes estudios (Mukashema y Mullet 2013; Nateghian, Shirinzadeh y Mullet 2015; Quintana *et al.* 2022; Suwartono, Prawasti y Mullet 2007). Los ítems están traducidos al español en la investigación publicada por Quintana *et al.* (2022).

La escala de RD contiene cinco ítems que expresan la tendencia a experimentar emociones, cogniciones y comportamientos de evitación hacia el agresor (por ejemplo, mi forma de ver el mundo me lleva a que nunca perdone nada). La escala de SC contiene siete ítems sobre la capacidad de la víctima para analizar los pros y los contras de las situaciones dañinas, y decidir si perdonar o no (por ejemplo, perdono más fácilmente cuando una persona que me hizo daño ha venido a pedirme perdón). Finalmente, la escala de PI contiene cinco ítems que expresan la tendencia de la víctima a albergar actitudes positivas hacia el agresor, incluso en ausencia de circunstancias positivas (por ejemplo, puedo perdonar fácilmente, aunque las consecuencias del daño que me hicieron no hayan desaparecido).

Se utilizó una escala de respuesta tipo Likert de diez puntos (que van desde 1 = total desacuerdo a 10 = total acuerdo). La validez de los constructos se obtuvo mediante una prueba alpha de Cronbach, que oscila entre el 0,85 para RD y SC, y el 0,93 de PI.

Una vez recopilados los datos, se hicieron tres análisis estadísticos con el *software* IBM SPSS 27: comparación de las medias de variables en los dos grupos, correlación entre las variables y análisis de regresión para establecer la capacidad predictiva de las variables sobre PI.

Resultados

Comparación de medias de variables en los grupos

La comparación entre los grupos mediante una prueba *t* de *student* mostró diferencias significativas entre Caldas y Atlántico en las tres variables. El grupo de Caldas presenta la media más baja en RD y más alta en SC y en PI. Por tanto, la región donde las víctimas padecieron el conflicto y tienen arraigo de procedencia, Caldas, es la que presenta una mayor tendencia al PI y a la SC, pero una tendencia menor al RD (ver tabla 1).

Tabla 1. Comparación de medias de variables en los grupos

	Caldas Media y (DT)	Atlántico Media y (DT)	t (430)	p
Resentimiento duradero	2,72 (2,47)	4,07 (2,45)	-5,681	0,0001
Sensibilidad a las circunstancias	9,03 (1,40)	6,38 (2,16)	14,785	0,0001
Perdón incondicional	8,44 (2,78)	5,56 (2,93)	10,417	0,0001

Nota: p = probabilidad de error.

Fuente: elaboración propia (2023).

Correlación entre variables

La relación estadística entre variables se estableció con una prueba bivariada de Pearson. El RD, la SC y el PI correlacionaron de manera significativa y de forma coherente con la

teoría. El RD tuvo una relación inversa con la SC y el PI, mientras que la SC y el PI correlacionan de forma significativa y directa (ver tabla 2).

Tabla 2. Correlaciones entre variables

Variabes	1	2	3	Alpha
1. Resentimiento duradero	1	-0,417**	-0,650**	0,85
2. Sensibilidad a las circunstancias		1	0,725**	0,85
3. Perdón incondicional			1	0,93

Nota: N = 432 ** Correlación bilateral significativa de 0,01.

Fuente: elaboración propia (2023).

Análisis de regresión

Se llevaron a cabo análisis de regresión lineal con el método de entrada por pasos para establecer la capacidad predictiva del RD y la SC sobre el PI en cada una de las regiones.

En ambas regiones la ecuación de regresión fue estadísticamente significativa; la SC y el RD fueron variables predictoras del PI. En Atlántico, el R cuadrado (0,43) fue menor que en Caldas (0,82). En el Atlántico, la mayor capacidad predictiva la tiene la SC y en Caldas, el RD. En ambos grupos, los valores de β se comportan según la dirección esperada, es decir, que niveles más bajos en RD y más altos en SC generan puntuaciones más altas en PI (ver tabla 3).

Tabla 3. Modelo de regresión

Modelo de regresión en el Atlántico					
Efecto sobre perdón incondicional	F (1, 229)	R ² Ajustado	β	SE ^b	p
Sensibilidad a las circunstancias	102,18	0,30	0,69	0,068	0,001
Constante				0,502	0,132
Resentimiento duradero	88,45	0,43	-0,433	0,060	0,001
Constante				0,546	0,001
Modelo de regresión en Caldas					
Efecto sobre perdón incondicional	F (1,199)	R ² Ajustado	β	SE ^b	p
Sensibilidad a las circunstancias	438,86	0,82	0,458	0,086	0,001
Constante				0,88	0,036
Resentimiento duradero	493,06	0,71	-0,518	0,049	0,001
Constante				0,157	0,001

Nota: p = probabilidad de error.

Fuente: elaboración propia (2023).

Conclusiones

De manera consistente con los referentes teóricos, los resultados confirman las hipótesis, puesto que los participantes que experimentan RD presentan dificultad para desarrollar

un PI, lo que resalta la importancia de realizar intervenciones psicosociales para canalizar el RD. Además, la relación directa de la SC con el PI indica que los participantes que presentan SC tienen más tendencia a desarrollar el PI.

Adicionalmente, al comparar el PI en las dos regiones analizadas, se destaca que los participantes de Caldas, donde la mayoría de las víctimas pertenecen a esta región, presentan una mayor tendencia. Es justamente en esta región donde se observa que el RD y la SC tienen una mayor capacidad predictiva sobre el PI. Esta evidencia permite sugerir futuros estudios comparados entre grupos poblacionales que han tenido que reconstruir sus vidas totalmente desarraigados de sus lugares de origen y aquellos que lo están haciendo desde los lugares donde padecieron el hecho victimizante.

Discusión general

Las narrativas de las víctimas en el estudio cualitativo revelan diversos procesos psicosociales (emocionales, cognitivos y actitudinales) que limitan el perdón, así como reinterpretaciones de la memoria que lo facilitan. Al respecto, se observa que, conforme a la discusión teórica, la sensibilidad a las circunstancias del daño opera bien como facilitador del perdón o como limitante. En concordancia, el estudio cuantitativo indicó una relación directa de la sensibilidad a las circunstancias con el perdón incondicional, y una relación inversa entre resentimiento duradero y perdón incondicional. Con ello se enfatiza la necesidad de realizar una gestión constructiva de la memoria que contribuya a disminuir el resentimiento duradero y modificar aspectos que puedan estar asociados a sensibilidad a las circunstancias en sentido negativo, como aquellos evidenciados en el primer estudio; entre estos, se destaca que las víctimas estén gestionando memorias en escenarios de justicia transicional sin garantías de no repetición. Por lo tanto, es fundamental promover una justicia transformadora como un tipo de justicia transicional que busca cambiar las estructuras sociales que sostienen la opresión (Inguanzo y Rodríguez 2023).

Adicionalmente, los hallazgos permiten sugerir una comunicación más horizontal entre instancias de justicia transicional con organizaciones de víctimas para revisar el impacto de las medidas en las escalas local, regional y nacional, y realizar ajustes necesarios en materia de memoria y perdón. De este modo no solo se generaría confianza, sino también se sentarían las bases que permitan proyectar un futuro compartido entre los diferentes actores antes implicados en el conflicto.

Asimismo, los resultados respaldan la recomendación de la CEV (2022) al Gobierno nacional de liderar los reconocimientos extrajudiciales de responsabilidad y dignidad de las víctimas y se exhorta a que cuenten con apoyo psicosocial a lo largo del proceso, con el acompañamiento de organizaciones sociales y de derechos humanos. También, a que se retome la metodología de la Comisión para que puedan instaurarse medidas de satisfacción simbólicas orientadas al intercambio entre víctimas y exvictimarios, en procesos al margen del ámbito judicial. De esta manera se profundiza en la complejidad del conflicto y se propicia la negociación de sentidos que integren realidades subjetivas e intersubjetivas, para contribuir a procesos de dignificación de personas en condición de víctimas.

Finalmente, en la dinámica territorial diferenciada del conflicto en ambos departamentos, se destaca que la mayoría de las personas movilizadas en Caldas pertenecen a esta región, mientras que un porcentaje considerable de víctimas asentadas en el Atlántico están reconstruyendo su vida en este departamento después de huir de la violencia en diferentes regiones del país. Por lo tanto, se advierte un importante desafío organizativo e institucional para la gestión constructiva de memorias colectivas en lugares distintos a los de ocurrencia de los hechos victimizantes. Así, entonces, algunas interacciones

interpersonales, intragrupal e intergrupales en el Atlántico deben ser redefinidas dentro de un universo heterogéneo de víctimas, alejado del contexto de victimización y probablemente sin la exposición a la coexistencia con exvictimarios.

Referencias

1. Abitbol, Pablo. 2018. "Hacia una política pública participativa de memoria histórica en los Montes de María". *Economía y Región* 12 (1): 133-155. <https://repositorio.utb.edu.co/bitstream/handle/20.500.12585/9797/0219.pdf?sequence=1>
2. ACDI/VOCA. 2019. "Barómetro Colombiano de la Reconciliación". ACDI/VOCA. Consultado el 15 de febrero de 2022. https://www.acdivoca.org.co/wp-content/uploads/2020/11/anexo_d_cuestionario_2019.pdf
3. Adam, Fatima y Hakan Sariçam. 2018. "The Relationships between Positivity, Forgiveness, Happiness, and Revenge". *Revista Romaneasca pentru Educatie Multidimensionala* 10 (4): 1-22. <https://doi.org/10.18662/rrem/68>
4. Akl, Marianné y Etienne Mullet. 2010. "Forgivingness: Relationships with Conceptualizations of Divine Forgiveness and Childhood Memories". *The International Journal for the Psychology of Religion* 20 (10): 187-200. <https://doi.org/10.1080/10508619.2010.481226>
5. Alzate, Mónica, José Manuel Sabucedo y Mar Durán. 2013. "Antecedents of the Attitude towards Inter-group Reconciliation in a Setting of Armed Conflict". *Psichotema* 25 (1): 61-66. <https://doi.org/10.7334/psichotema2011.390>
6. Andrighetto, Luca, Samer Halabi y Arie Nadler. 2017. "Fostering Trust and Forgiveness through the Acknowledgment of Others' Past Victimization". *Journal of Social and Political Psychology* 5 (2): 651-664. <https://doi.org/10.5964/j spp.v5i2.728>
7. Asici, Esra. 2019. "Forgiveness Interventions for Children and Adolescents: Systematic Review". *Studies in Psychology* 39 (2): 429-457. <https://doi.org/10.26650/SP2018-0041>
8. Barahona, Alexandra. 2010. "Transitional Justice and Memory: Exploring Perspectives". *South European Society and Politics* 15 (3): 359-376. <https://doi.org/10.1080/13608746.2010.513599>
9. Bar-Tal, Daniel y Eran Halperin. 2014. "Socio-Psychological Barriers for Peace Making and Ideas to Overcome Them". *International Journal of Social Psychology* 29 (1): 1-30. <https://doi.org/10.1080/02134748.2013.878568>
10. Bar-Tal, Daniel, Neta Oren y Rafi Nets-Zehngut. 2014. "Sociopsychological Analysis of Conflict-Supporting Narratives: A General Framework". *Journal of Peace Research* 51 (5): 662-675. <https://doi.org/10.1177/0022343314533984>
11. Ben, Yael, Boaz Hameiri, Sharon Benheim, Becky Leshem, Anat Sarid, Michael Sternberg y Arie Nadler. 2017. "Exploring Ourselves within Intergroup Conflict: The Role of Intragroup Dialogue in Promoting Acceptance of Collective Narratives and Willingness toward Reconciliation". *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology* 23 (3): 269-277. <http://dx.doi.org/10.1037/pac0000205>
12. Blair Trujillo, Elsa. 2013. "El poder del lugar y su potencial político en la legitimación de la(s) memoria(s) del conflicto político armado". *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana* 34 (108): 65-78. <https://doi.org/10.15332/S0120-8462.2013.0108.07>
13. Bugay, Asli y Etienne Mullet. 2013. "Conceptualizing Forgiveness, Granting Forgiveness, and Seeking Forgiveness: A Turkish-French Comparison". *Review of European Studies* 5: 187-193. <https://doi.org/10.5539/res.v5n5p187>
14. Cárdenas-Castro, Manuel, Ximena Faúndez-Abarca, Héctor Arancibia-Martini y Cristian Ceruti-Mahn. 2021. "The Relationship between Posttraumatic Growth and Psychosocial Variables in Survivors of State Terrorism and Their Relatives". *Journal of Interpersonal Violence* 36 (1-2): 428-447. <https://doi.org/10.1177/0886260517727494>
15. Castrillón-Guerrero, Laura, Vanessa Riveros, María Knudsen, Wilson López-López, Andrea Correa-Chica y Juan Castañeda. 2018. "Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia". *Revista de Estudios Sociales* 63: 84-98. <https://doi.org/10.7440/res63.2018.07>
16. CEV (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad). 2022. *Hay futuro si hay verdad: hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia*. Tomo 2. Bogotá: CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones>
17. Champely, Stephane, Claus Ekstrom, Peter Dalgaard, Jeffrey Gill, Stephan Weibelzahl, Aditya Anandkumar, Clay Ford, Robert Volcic y Helios de Rosario. 2020. *Basic Functions for Power Analysis (Version 1.3-0)*. NYU Scholars.
18. CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja). 2022. "Colombia: vivir a la sombra de los conflictos armados". CICR, 23 de marzo. <https://www.icrc.org/es/document/balance-humanitario-colombia-2022-dih>
19. CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica). 2012. *Encuesta nacional: ¿Qué piensan los colombianos después de siete años de Justicia y Paz?* Bogotá: CNMH. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2012/encuesta.pdf>
20. Congreso de Colombia. 2005. Ley 975 de 2005. "Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios". *Diario Oficial* 45.980, 25 de julio. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html
21. Congreso de Colombia. 2011. Ley 1448 de 2011. "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones". *Diario Oficial* 48.096, 10 de junio. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html#25

22. Congreso de Colombia. 2012. Ley 1581 de 2012. “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”. *Diario Oficial* 48.587, 18 de octubre. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html
23. Cortés, Ángela, Wilson López-López, Claudia Pérez y Claudia Pineda-Marín. 2016. “Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano”. *Psychosocial Intervention* 25 (1): 19-25. <http://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2015.09.004>
24. Crandall, Alice, Aaron Cheung, Jacob Miller, Rozalyn Glade y Lynneth Kirsten. 2019. “Dispositional Forgiveness and Stress as Primary Correlates of Executive Functioning in Adults”. *Health Psychology Open* 6 (1): 1-8. <https://doi.org/10.1177/2055102919848572>
25. Dehrone, Trisha, Linda Tropp, Brooke Burrows, Rezarta Bilali y Joel Ginn. 2022. “Coming Together after Genocide: How Openness to Communication about Conflict Experiences Shapes Willingness for Social Integration in post Genocide Rwanda”. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology* 28 (3): 384-396. <https://doi.org/10.1037/pac0000625>
26. De la Ossa, Elcy y María Romero. 2020. “Narrativas para la emergencia del perdón, la reparación y la reconciliación en víctimas del conflicto armado en Colombia”. *Revista de Ciencias Sociales* (84): 62-78. <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/maalean.pdf>
27. Dulitzky, Ariel. 2014. “Memory, an Essential Element of Transitional Justice”. *Peace in Progress* 20: 1-5. <https://law.utexas.edu/faculty/adulitzky/64-memory-an-essential-element-of-transitional-justice.pdf>
28. Enright, Robert, Yu-Rim Lee, Matthew Hirshberg, Breanne Litts, Eleni Schirmer, Anisa Irwin, John Klatt, Julie Hunt y Jacqueline Song. 2016. “Examining Group Forgiveness: Conceptual and Empirical Issues”. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology* 22: 153-162. <https://doi.org/10.1037/pac0000153>
29. Gabay, Rahav, Boaz Hameiri, Tammy Rubel-Lifschitz y Arie Nadler. 2020. “The Tendency for Interpersonal Victimhood: The Personality Construct and Its Consequences”. En *The Social Psychology of Collective Victimhood*, editado por Johanna Ray Vollhardt, 361-378. Nueva York: Oxford University Press.
30. Garagozov, Rauf. 2016. “Painful Collective Memory: Measuring Collective Memory Affect in the Karabakh Conflict”. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology* 22 (1): 28-35. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/pac0000149>
31. Garrido-Rodríguez, Evelyn. 2008. “El perdón en procesos de reconciliación: el mecanismo micropolítico del aprendizaje para la convivencia”. *Papel Político* 13 (1): 123-167. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77716563005>
32. Garzón, Iván. 2022. *El pasado entrometido. La memoria histórica como campo de batalla*. Bogotá: Crítica; Editorial Planeta.
33. Gobierno Nacional de Colombia y FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo). 2016. “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
34. Halperin, Eran y Ruthie Pliskin. 2015. “Emotions and Emotion Regulation in Intractable Conflict: Studying Emotional Processes within a Unique Context”. *Political Psychology* 36: 119-150. <https://doi.org/10.1111/pops.12236>
35. Hernández, Roberto, Carlos Fernández y Pilar Baptista. 2010. *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGraw Hill.
36. Inguanzo, Isabel y Angélica Rodríguez. 2023. “Analysis of the Colombian Constitutional Court’s Transformative Approach to Conflict-Related Sexual Violence”. *Social & Legal Studies*, en línea. <https://doi.org/10.1177/09646639231159048>
37. Jelin, Elizabeth. 2016. “Investigating What Happened: On Truth Commissions in Processes of Transition”. *International Sociology* 31 (6): 764-773. <https://doi.org/10.1177/0268580916667439>
38. Jeong, Hu y Johanna Vollhardt. 2020. “Different Collective Memories of Japanese Colonization in Korea: Consequences for Distinct Preferences for Strategies to Deal with the Past”. *Asian Journal of Social Psychology* 24 (3): 392-404. <https://doi.org/10.1111/ajsp.12449>
39. Kaleta, King y Judtyna Mróz. 2018. “Forgiveness and Life Satisfaction across Different Age Groups in Adults”. *Personality and Individual Differences* 120: 17-23. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2017.08.008>
40. Kent, Lia. 2011. “Local Memory Practices in East Timor: Disrupting Transitional Justice Narratives”. *International Journal of Transitional Justice* 5 (3): 434-455. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijr016>
41. Kravchuk, Svetlana y Viacheslav Khalanskyi. 2022. “Forgiveness as a Predictor of Mental Health in Citizens Living in the Military Conflict Zone (2019-2020)”. *Journal of Education Culture and Society* 13 (1): 67-76. <https://doi.org/10.15503/jecs2022.1.67.76>
42. Licata, Laurent, Oliver Klein, Raphaël Gély, Elena Zubieta y Alejandra Alarcón-Henríquez. 2011. “Memoria de conflictos, conflictos de memorias: un abordaje psicosocial y filosófico del rol de la memoria colectiva en los procesos de reconciliación intergrupala”. En *Superando la violencia colectiva y construyendo cultura de paz*, editado por Darío Páez, Carlos Martín, José González, Nekane Basabe y Joseph de Rivera, 353-376. Madrid: Fundamentos.
43. López, Stephanie, Nicolás Gissi y Sebastián Polo. 2020. “La memoria colectiva desde el exilio colombiano: construyendo la paz en el post-acuerdo”. *Revista Latinoamericana de Comunicación* 143: 67-80. <https://revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/4289/3293>

44. López-López, Wilson, Andrés Andrade y Andrea Correa-Chica. 2016. "El proceso de pedir perdón como condición necesaria para la construcción de paz en medio del conflicto armado en Colombia". *Revista Argentina de Clínica Psicológica* 25 (2): 187-194. <https://www.redalyc.org/pdf/2819/281946990009.pdf>
45. López-López, Wilson, Claudia Pineda, María Camila Murcia, Diana Perilla y Etienne Mullet. 2012. "Colombian Lay People's Willingness to Forgive Different Actors of the Armed Conflict: Results from a Pilot Study". *Psicológica* 33 (3): 655-663. <https://www.redalyc.org/pdf/169/16924297015.pdf>
46. López-López, Wilson, Claudia Pineda, María Camila Murcia, Diana Perilla y Etienne Mullet. 2013. "Forgiving Perpetrators of Violence: Colombian People's Positions". *Social Indicators Research* 114 (2): 287-301. <https://doi.org/10.1007/s11205-012-0146-1>
47. Mac Ginty, Roger. 2014. "Everyday Peace: Bottom-up and Local Agency in Conflict-affected Societies". *Security Dialogue* 45: 548-564. <https://doi.org/10.1177/0967010614550899>
48. Manning, Peter. 2017. *Transitional Justice and Memory in Cambodia. Beyond the Extraordinary Chambers*. Nueva York: Routledge.
49. McElroy-Heltzel, Stacy, Don Davis, Ana Ordaz, Brandon Griffin y Joshua Hook. 2019. "Measuring Forgiveness and Self-forgiveness: Descriptions, Psychometric Support, and Recommendations for Research and Practice". En *Handbook of Forgiveness*, editado por Everett Worthington y Nathaniel Wade, 74-84. Nueva York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781351123341-8>
50. McNeill, Andrew y Johanna Vollhardt. 2020. "We All Suffered! – The Role of Power in Rhetorical Strategies of Inclusive Victimhood and Its Consequences for Intergroup Relations". En *The Social Psychology of Collective Victimhood*, editado por Johanna Ray Vollhardt, 337-358. Nueva York: Oxford University Press.
51. Mészáros, Noémi y Zsolt Szabó. 2018. "The Effects of Collective Historical Victimization on Reconciliation and Resentment toward Great Powers". *Humanities and Social Sciences Review* 8 (2): 277-290. <http://www.universitypublications.net/hssr/0802/pdf/H8V356.pdf>
52. Mukashema, Immaculee, Asli Bugay y Etienne Mullet. 2018. "Reconciliation Sentiment, Forgiveness, and Mental Health among Genocide Victims". En *Close Relationships and Happiness across Cultures*, editado por Melikşah Demir y Nebi Sümer, 185-199. Cham: Springer.
53. Mukashema, Immaculee y Etienne Mullet. 2013. "Unconditional Forgiveness, Reconciliation Sentiment, and Mental Health among Victims of Genocide in Rwanda". *Social Indicators Research* 113 (1): 121-132. <https://doi.org/10.1007/s11205-012-0085-x>
54. Mullet, Etienne. 2021. "The Development of Forgiveness". En *Handbook of Forgiveness in Philosophy and Psychology*, editado por Robert Enright, 476-491. Londres: Routledge.
55. Mullet, Etienne, José Barros, Loredana Frongia, Félix Neto y Sheyla Rivière. 2003. "Religious Involvement and the Forgiving Personality". *Journal of Personality* 71 (1): 1-19. <https://doi.org/10.1111/1467-6494.t01-1-00003>
56. Mullet, Etienne y Félix Neto. 2009. "Lay People's Views on Intergroup Forgiveness". *Peace Review* 21 (4): 457-463. <https://doi.org/10.1080/10402650903323470>
57. Mullet, Etienne y Félix Neto. 2019. "Forgiveness in the Arab World and in Central Africa". En *Handbook of Forgiveness*, editado por Everett Worthington y Nathaniel Wade, 212-222. Nueva York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781351123341>
58. Muñoz, Sergio. 2012. "La dimensión ético-existencial del perdón como correctivo de las políticas del perdón". *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía* 13: 316-324. <https://www.raco.cat/index.php/Astrolabio/article/view/257066>
59. Nateghian, Samaneh, Samad Shirinzadeh y Etienne Mullet. 2015. "Dispositional Forgiveness and PTSD among Iranian Veterans of the 1980-1988 War". *Journal of Loss and Trauma* 20 (2): 123-130. <https://doi.org/10.1080/15325024.2013.831262>
60. Nauenberg, Saskia. 2021. "From Global Norms to National Politics: Decoupling Transitional Justice in Colombia". *Peacebuilding* 9 (2): 179-194. <https://doi.org/10.1080/21647259.2021.1895621>
61. Neto, Félix, Etienne Mullet, Stephanie Chiamarello y Chritiany Suwartono. 2013. "Seeking Forgiveness: Factor Structure in Samples from Latin America, Africa, Asia, and Southern Europe". *Universitas Psychologica* 12 (3): 663-669. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.UPSY12-3.sffs>
62. Neto, Félix y María Pinto. 2010. "Forgiveness: An Angolan-Portuguese Comparison". *Journal of Psychology in Africa* 20 (2): 275-280. <https://doi.org/10.1080/14330237.2010.10820376>
63. Noor, Masi, Johanna Vollhardt, Silvia Mari y Arie Nadler. 2017. "The Social Psychology of Collective Victimhood". *European Journal of Social Psychology* 47 (2): 121-134. <https://doi.org/10.1002/ejsp.2300>
64. Páramo, Pablo. 2017. *La recolección de la información en las ciencias sociales*. Bogotá: Lemoine Editores.
65. Paz, Regina, Félix Neto y Etienne Mullet. 2008. "Forgiveness: A China-Western Europe Comparison". *The Journal of Psychology* 142 (2): 147-158. <https://doi.org/10.3200/JRLP.142.2.147-158>
66. Pham, Phuong, Mychelle Balthazard, Niamh Gibbons y Patrick Vinck. 2019. "Perspectives on Memory, Forgiveness and Reconciliation in Cambodia's Post-Khmer Rouge Society". *International Review of the Red Cross* 101 (910): 125-149. <https://doi.org/10.1017/S1816383119000213>

67. Pineda-Marín, Claudia, José Luis López, Manuel Beltrán y Etienne Mullet. 2021. "Mapping Colombian People's Positions Regarding the Acceptability of Political Amnesties". *Conflict Resolution Quarterly* 38 (4): 245-259. <https://doi.org/10.1002/crq.21300>
68. Quintana-Orts, Cirenía, Lourdes Rey, Nicolás Sánchez-Álvarez, Félix Neto y Etienne Mullet. 2022. "Measuring Dispositional Forgiveness among Spanish Adolescents and Emerging Adults: Psychometric Properties of the Spanish Forgiveness Questionnaire (FQ)". *Current Psychology* 42: 14463-14473. <https://doi.org/10.1007/s12144-022-02715-w>
69. Rasmussen, Kyler, Madelynn Stackhouse, Susan Boon, Karly Comstock y Rachel Ross. 2019. "Meta-Analytic Connections between Forgiveness and Health: The Moderating Effects of Forgiveness-Related Distinctions". *Psychology & Health* 34 (5): 515-534. <https://doi.org/10.1080/08870446.2018.1545906>
70. Rico, Diana y María Maza. 2017. "Actitudes hacia la reconciliación social y apuntes para una política del perdón: casos en el Caribe colombiano". *Análisis Político* 30 (90): 140-153. <https://doi.org/10.15446/ANPOL.v30n90.68558>
71. Rico, Diana y Beatriz Nates. 2023. *Memorias y sentidos. Ejercicios de territorialización de organizaciones de víctimas en el Atlántico (2001-2021)*. Barranquilla: Editorial Uninorte; Universidad de Caldas; CNMH; MinCiencias.
72. Rojas, Rodrigo. 2013. "En la medida de lo (im)posible: las aporías del perdón, la memoria y el duelo a 40 años del golpe de Estado en Chile". *Universum* 28 (2): 169-187. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762013000200009>
73. RUV (Registro Único de Víctimas). 2023. "Víctimas del conflicto armado". Consultado el 9 de febrero de 2023. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
74. Salgado Lévano, Ana Cecilia. 2007. "Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos". *Liberabit. Revista de Psicología* 13: 71-78. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68601309>
75. Spector, Paul. 2019. "Do Not Cross Me: Optimizing the Use of Cross-Sectional Designs". *Journal of Business and Psychology* 34 (2): 125-137. <https://doi.org/10.1007/s10869-018-09613-8>
76. Staub, Ervin, Laurie Pearlman, Alexandra Gubin y Athanase Hagengimana. 2005. "Healing, Reconciliation, Forgiving and the Prevention of Violence after Genocide or Mass Killing: An Intervention and Its Experimental Evaluation in Rwanda". *Journal of Social and Clinical Psychology* 24 (3): 297-334. <https://doi.org/10.1521/jscp.24.3.297.65617>
77. Suwartono, Christiany, Yeti Prawasti y Etienne Mullet. 2007. "Effect of Culture on Forgiveness: A Southern Asia-Western Europe Comparison". *Personality and Individual Differences* 42 (3): 513-523. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2006.07.027>
78. Tamayo, Camilo. 2019. "Victims' Collective Memory and Transitional Justice in Post-Conflict Colombia: The Case of the March of Light". *Memory Studies* 15 (2): 376-389. <https://doi.org/10.1177/1750698019882055>
79. Tripathi, Akanksha y Etienne Mullet. 2010. "Conceptualizations of Forgiveness and Forgiveness among Hindus". *The International Journal for the Psychology of Religion* 20: 255-266. <https://doi.org/10.1080/10508619.2010.507694>
80. Uluğ, Özden, Rezarta Bilali, Mehmet Karasu y Leah Malo. 2021. "Obstacles to Reconciliation and Forgiveness among Victim Groups of Unacknowledged Past Trauma and Genocide". *European Journal of Social Psychology* 51 (2): 313-325. <https://doi.org/10.1002/ejsp.2740>
81. Vollhardt, Johanna, Christopher Cohrs, Zsolt Szabó, Mikolaj Winiewski, Michelle Twali, Eliana Hadjiandreou y Andrew McNeill. 2021. "The Role of Comparative Victim Beliefs in Predicting Support for Hostile versus Prosocial Intergroup Outcomes". *European Journal of Social Psychology* 51 (3): 505-524. <https://doi.org/10.1002/ejsp.2756>
82. Vollhardt, Johanna, Lucas Mazur y Magali Lemahieu. 2014. "Acknowledgment after Mass Violence: Effects on Psychological Well-Being and Intergroup Relations". *Group Processes & Intergroup Relations* 17 (3): 306-323. <https://doi.org/10.1177/1368430213517270>
83. Vollhardt, Johanna y Rashmi Nair. 2017. "The Two-Sided Nature of Individual and Intragroup Experiences in the Aftermath of Collective Victimization: Findings from Four Diaspora Groups". *European Journal of Social Psychology* 48 (4): 412-432. <https://doi.org/10.1002/ejsp.2341>
84. Wenzel, Michael. "Forgiveness, Reconciliation, and Peace between Groups". 2019. En *Handbook of Forgiveness*, editado por Everett Worthington y Nathaniel Wade, 322-332. Nueva York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781351123341-30>
85. Wilks, Daniela, Félix Neto y Stella Mavroveli. 2015. "Trait Emotional Intelligence, Forgiveness, and Gratitude in Cape Verdean and Portuguese Students". *South African Journal of Psychology* 45 (1): 93-101. <https://doi.org/10.1177/0081246314546347>
86. Yao, Shuguang, Junbo Chen, Xiaobo Yu y Jinyan Sang. 2017. "Mediator Roles of Interpersonal Forgiveness and Self-Forgiveness between Self-Esteem and Subjective Well-Being". *Current Psychology* 36: 585-592. <https://doi.org/10.1007/s12144-016-9447-x>
87. Yardley, Lucy y Felicity Bishop. 2017. "Mixing Qualitative and Quantitative Methods: A Pragmatic Approach". En *The Sage Handbook of Qualitative Research in Psychology*, editado por Carla Willig y Wendy Stainton-Rogers, 398-413. Londres: Sage Publications.

Diana Rico Revelo

Doctora en Procesos Políticos Contemporáneos por la Universidad de Santiago de Compostela (España). Profesora asociada de la Universidad del Norte (Colombia). Pertenece al grupo de investigación Conflictos y Posconflictos desde el Caribe. Publicaciones recientes: “Rol del resentimiento en la reconciliación social: víctimas movilizadas en Colombia (2021)” (en coautoría), *Revista Latinoamericana de Psicología* 54: 140-150, 2022, <https://doi.org/10.14349/rlp.2022.v54.16>; y “Marcos para la acción colectiva en exguerrilleros de FARC-EP: Tierra Grata y Pondores (2017-2019)” (en coautoría), *América Latina Hoy* 91: 1-21, 2022, <https://doi.org/10.14201/alh.27561>. ricod@uninorte.edu.co

Hellen Cristancho Garrido

Doctora en Geografía por la Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho (Brasil). Profesora del Departamento de Historia y Geografía de la Universidad de Caldas (Colombia). Pertenece al grupo de investigación Territorialidades. Publicaciones recientes: “Rol del resentimiento en la reconciliación social: víctimas movilizadas en Colombia (2021)” (en coautoría), *Revista Latinoamericana de Psicología* 54: 140-150, 2022, <https://doi.org/10.14349/rlp.2022.v54.16>; y *Estrategias de territorialización campesina: encrucijadas entre el reconocimiento político y la autonomía territorial* (Manizales: Editorial Universidad de Caldas, 2022). hellen.cristancho@ucaldas.edu.co

Andrea de la Cruz Barrios

Psicóloga y joven investigadora de la Universidad del Norte (Colombia). Publicaciones recientes: “Rol del resentimiento en la reconciliación social: víctimas movilizadas en Colombia (2021)” (en coautoría), *Revista Latinoamericana de Psicología* 54: 140-150, 2022, <https://doi.org/10.14349/rlp.2022.v54.16>; e “Implementación de la Ley 1448 de 2011 para la reparación integral de las víctimas: orientaciones emocionales y cognitivas de representantes de víctimas del Atlántico” (en coautoría), *Revista Análisis Jurídico-Político* 4 (8): 139-166, 2022, <https://doi.org/10.22490/26655489.5886>; cdandrea@uninorte.edu.co

Mónica Alzate

Doctora en Psicología Social por la Universidad de Santiago de Compostela (España). Profesora titular en el Departamento de Psicología Social, Básica y Metodología de la misma institución. Pertenece al grupo de investigación Comportamiento Social y Psicometría Aplicada (Cosoyppa). Publicaciones recientes: “‘I Know What Is Best for You Better than You Do’: Cross-cultural Evidence of the Association between Monopoly on Truth and Extremism” (en coautoría), *International Journal of Social Psychology* 37 (3): 504-528, 2022, <https://doi.org/10.1080/02134748.2022.2083292>; y “From Scarcity Problem Diagnosis to Recycled Water Acceptance: A Perceptive-Axiological Model (PAM) of Low and High Contact Uses” (en coautoría), *Water Research* 217 (15): 1-10, 2022, <https://doi.org/10.1016/j.watres.2022.118380>. monica.alzate@usc.es

